



RV: Respuesta Ciudadana 01-9-2026-058551 No. 9-2026-007064

Desde Hector Eduardo Ruiz Mondragon <hruiz@sena.edu.co>

Fecha Vie 10/07/2026 3:00 PM

Para Iuly xammara tellez fandiño <xammytellez@gmail.com>; ELIZABETH GUTIERREZ <elizabeth.gutierrezj@hotmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta comparto correo anterior para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,



Hector Eduardo Ruiz Mondragon
Subdirector

Centro Agroindustrial del Meta

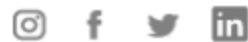
Instructor G20

agroindustrial.meta@sena.edu.co

(+571) 6825505- 84159

Km. 12 Vía Villavicencio-Puerto López

(Villavicencio/Meta)



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: martes, 7 de julio de 2026 9:12

Para: Hector Eduardo Ruiz Mondragon <hruiz@sena.edu.co>; agroindustrial.meta <agroindustrial.meta@sena.edu.co>

Cc: Hector Eduardo Ruiz Mondragon <hruiz@sena.edu.co>; agroindustrial.meta <agroindustrial.meta@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>; agroindustrial.meta <agroindustrial.meta@sena.edu.co>; Luly Xammara Tellez Fandiño <lxtellez@sena.edu.co>; Oscar Eduardo Peña Ramirez <oepenar@sena.edu.co>; Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta Ciudadana 01-9-2026-058551 No. 9-2026-007064

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-007064

Radicado Respuesta	01-9-2026-058551
N.I.S.	2026-02-274741

1-10141

Bogotá D.C 06 de julio de 2026.

Para: Héctor Eduardo Ruiz Mondragón – Subdirector Centro Agroindustrial del Meta hruiz@sena.edu.co

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General
aibarra@sena.edu.co

Asunto: Respuesta CPE No. 50-9-2026-007064 - SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES ¿ PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA TECNOACADEMIA.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 50-9-2026-007064 - cuyo objeto corresponde a “Compra de equipos, suministros y servicios técnicos para funcionamiento de la Tecnoacademia.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware

Resultado: Favorable con excepciones.

Se emite concepto favorable con excepciones, teniendo en cuenta que la ficha técnica presenta referencias a marcas específicas en algunas de sus especificaciones.

No obstante, se recomienda verificar la necesidad de mantener estas referencias y, en caso de que no sean indispensables por motivos de compatibilidad técnica, reemplazarlas por especificaciones funcionales o de desempeño, o incluir la expresión "o equivalente", con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y los principios de libre concurrencia.

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos, para el presente proceso.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, así como las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Computador portátil: Las especificaciones corresponden a un equipo de alto desempeño. Sin embargo, se observa que el procesador Intel Core i7-14650HX restringe la pluralidad de oferentes. Se recomienda solicitar un procesador de alto rendimiento con mínimo 16 núcleos y rendimiento equivalente o superior, sin mencionar una referencia específica.

Cámara 360°: Se evidencia que cumple con características técnicas adecuadas.

Impresora Multifuncional Láser Color: Se evidencia que tiene características técnicas adecuadas. Sin embargo, Se recomienda incluir velocidad mínima de impresión (ppm), resolución de impresión, volumen mensual recomendado, ciclo de trabajo, alimentador automático de documentos (ADF), capacidad de escaneo dúplex, protocolos de red (Ethernet Gigabit), compatibilidad con Windows 11 y garantía mínima de un año.

Micrófono inalámbrico: Se evidencia que cumple con características técnicas adecuadas. Se recomienda complementar el rango de frecuencia.

Memoria microSD 128 GB: Se evidencia que cumple características técnicas adecuadas.

Televisor 42": Se recomienda solicitar únicamente características funcionales: pantalla OLED de 42", resolución 4K UHD, frecuencia mínima 120 Hz, HDR, HDMI 2.1, Bluetooth, Wi-Fi, sistema Smart TV compatible con aplicaciones de streaming, Dolby Atmos o equivalente y garantía mínima.

Proyector multimedia: Se evidencia que cumple con características básicas, se recomienda evaluar un mínimo de 800 a 1.000 ANSI lúmenes si será utilizado en aulas. Igualmente eliminar referencias como "Netflix certificado" y solicitar simplemente compatibilidad con aplicaciones de streaming y sistema operativo Android TV o equivalente.

Monitor 27": Se evidencia que cumple con características técnicas básicas.

Disco duro externo 1 TB: Viable.

la Oficina de Sistemas no emite concepto técnico sobre drones, porque estos no se consideran únicamente equipos TIC, sino aeronaves no tripuladas (UAS/RPAS) cuya adquisición, operación y uso están regulados por la autoridad aeronáutica.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento no fue presentado junto con la solicitud.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que no se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
Aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Copia a:

Hector Eduardo Ruiz Mondragon hruiz@sena.edu.co
agroindustrial.meta agroindustrial.meta@sena.edu.co
Luly Xammara Tellez Fandiño lxtellez@sena.edu.co
Oscar Eduardo Peña Ramírez oopenar@sena.edu.co

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas
Revisó: Cristina Cano Estrada - Coordinadora Grupo de Gobierno de Información y Tecnología

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

-
servicioalciudadano@sena.edu.co



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Hector Eduardo Ruiz Mondragon

Sede El Hachon - Subdirector de Centro (E)

hruiz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Km 12 Via Villavicencio - Puerto Lopez



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.